



### INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
10	12	2021

<b>RAMO</b>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
<b>DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN</b>	Dirección Jurídica
<b>FOLIO SOLICITUD</b>	SAIG04.OT.D./0429/2021
<b>OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR</b>	Acreditación de la Propiedad de Vehículo tipo Motocicleta, involucrado en siniestro

<b>NOMBRE</b>	Braulio Áke Barahona	<b>FECHA DE SALIDA</b>	08/12/2021	<b>DESTINO</b>	ESCÁRCEGA	<b>No. DE EMPLEADO</b> 35388
<b>PUESTO</b>	ANALISTA ESPECIALIZADO	<b>FECHA DE RETORNO</b>	08/12/2021	<b>MONTO TOTAL</b>	\$627.00	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	Acreditación de la Propiedad de Vehículo tipo Motocicleta, involucrado en siniestro					

#### DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO

VIÁTICOS						
GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIÁTICOS	Alimentación	5227	10/12/2021	HECK810520AB9	KARLA YANET HERNANDEZ CAMACHO	\$307.01
VIÁTICOS	Alimentación	840	09/12/2021	MAGM85053165A	MISAEEL MARTINEZ GOMEZ	\$320.00
<b>TOTAL:</b>						<b>\$ 627.01</b>

#### INFORMA

Braulio Áke Barahona, ANALISTA ESPECIALIZADO.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora

#### VO.BO.

Lic. Diana Cecilia Torres Ayora, Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa de la SAIG.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

#### AUTORIZA

Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2016, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DT/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO